

## PREMIOS AECOC SHOPPER MARKETING E INNOVACIÓN 2025

Apreciado amigo,

Me complace dirigirme a ti para invitarte a presentar tu candidatura en esta **13ª Edición de los PREMIOS AECOC SHOPPER MARKETING E INNOVACIÓN**.

Este certamen nace en 2012 con el objetivo de favorecer y premiar los esfuerzos colaborativos de las empresas del sector de gran consumo, fabricantes y distribuidores, que trabajan conjuntamente para atender más eficientemente al comprador/consumidor, a través de sus acciones de comunicación y marketing a lo largo de todo el proceso de compra.

Con estos premios AECOC quiere reconocer y premiar los proyectos más relevantes desarrollados por las empresas del sector de Gran Consumo, basados en el crecimiento de las categorías y en la satisfacción del shopper, bajo el requisito de la colaboración entre fabricantes y distribuidores. Como ya pasase en la convocatoria de 2024, este año, de nuevo, cobrarán una gran relevancia los componentes de resiliencia, agilidad y adaptabilidad a los cambios en el sector y en el comportamiento de compra de los consumidores.

Las empresas tienen **hasta el 4 de abril de 2025 para presentar sus candidaturas**. La entrega de premios tendrá lugar en el marco del CONGRESO DE ESTRATEGIA COMERCIAL Y MARKETING 2024, cuya celebración está prevista para los próximos días 20 y 21 de mayo de 2025, y al que asistirán, como cada año, directivos de las áreas Comerciales, de Marketing y Trade Marketing del sector de Gran Consumo.

Adjuntamos a esta carta las bases del concurso y nuevamente le invitamos a presentar su candidatura a estos premios, posicionados como el certamen de referencia en Shopper Marketing en nuestro país, y considerados el mejor escaparate para mostrar las acciones de colaboración de fabricantes y distribuidores entorno a esta disciplina, en el sector de Gran Consumo.

Confianto que esta información sea de su interés, reciba un cordial saludo.

Albert Martínez  
Responsable de Shopper Marketing  
Área de Estrategia Comercial y Marketing  
AECOC

## BASES DE LOS PREMIOS AECOC SHOPPER MARKETING E INNOVACIÓN 2025

Los PREMIOS AECOC SHOPPER MARKETING E INNOVACIÓN 2025 se regirán por las siguientes Bases:

- 1. ORGANIZADOR:** El Área de Estrategia Comercial y Marketing de AECOC, la Asociación de Fabricantes y Distribuidores.
- 2. PARTICIPANTES:** Puede participar cualquier **fabricante o distribuidor** de todo el territorio nacional, que hayan realizado, **a lo largo de 2024**, una acción de colaboración, basada en shopper insights, con el objetivo de incentivar las ventas propias y de la categoría, y satisfacer mejor las necesidades de los compradores de una categoría. Cada proyecto podrá presentarse a una única categoría de premio, pero las empresas podrán presentar tantos proyectos como deseen en las distintas categorías premiadas.
- 3. CATEGORÍAS PREMIADAS:** Se premiarán aquellas acciones de Shopper Marketing e Innovación, es decir, iniciativas de comunicación, marketing, activación comercial y *merchandising*, realizadas en colaboración entre fabricantes y distribuidores, que sean producto de los *insights* del shopper, para satisfacer las necesidades de los compradores objetivo, aumentar el valor de la marca y por tanto los resultados del negocio para distribuidores y proveedores.

En esta edición se premiarán los proyectos Shopper Marketing e Innovación, enmarcados en las siguientes categorías:

**1. Mejor acción de desarrollo de categoría:**

Contemplará como candidaturas las campañas de activación comercial dirigidas a mejorar la experiencia de compra de una categoría, buscando una mayor satisfacción de las necesidades del shopper que se traduzcan en el crecimiento global de la categoría. Todo ello desde un punto de vista omnicanal, por lo que se valorará un plan de acción 360º, que contemple acciones tanto en medios físicos como en digital (ON+OFF).

**2. Mejor lanzamiento:**

Contemplará como candidaturas los lanzamientos de nuevos productos, valorándose especialmente que aporten una característica nueva a la categoría, cubriendo una nueva necesidad no cubierta en el mercado (p ej.: *Plant based*) o una nueva manera de cubrir una necesidad existente en el mercado (p ej.: en su momento las capsulas de café). Se valorará especialmente que responda a las necesidades del shopper y a una oportunidad de crecimiento para la categoría. El lanzamiento debe estar enmarcado en un proyecto 360º, con acciones que aporten relevancia al mismo tanto dentro como fuera del punto de venta.

**3. Mejor acción de Desarrollo Pymes:**

Contemplará como candidaturas proyectos de colaboración entre fabricante y distribuidor, llevado a cabo por pequeñas y medianas empresas. Éste debe estar basado en un análisis del conocimiento del comprador/consumidor, con el objetivo de identificar oportunidades de crecimiento e impulsar las ventas de la categoría.

**4. Mejor Innovación en retail:**

Contemplará como candidaturas proyectos de innovación que contribuyan a mejorar la experiencia de compra del consumidor, ya sea online o en el punto de venta físico. Éste debe estar basado en proyectos de innovación relacionados con comunicación, marketing, omnicanalidad, tecnología aplicada al punto de venta, acciones comerciales, desarrollo de nuevos conceptos de tienda/secciones, con el objetivo aportar valor al consumidor.

- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** Será necesaria la aportación de los siguientes documentos explicativos y visuales que muestren los trabajos realizados:

- 1) **Formulario de participación.** Es necesario cumplimentar TODOS LOS CAMPOS del Formulario de Participación correspondiente a la categoría a la que se presenten. Es importante que seleccionen el formulario correcto y lo cumplimenten con todos los datos solicitados, de forma clara.

\*Los formularios de participación los encontrarán en la pestaña "Inscripciones" del portal web:

<https://www.aecoc.es/actividad/gran-consumo-comercial-y-marketing/premios-aecoc-shopper-marketing/>

2) **Una presentación o soporte visual explicativo del proyecto, en formato Vídeo o PowerPoint:**

En ésta se explicará, de manera gráfica y visual, la acción presentada mediante descripción de los objetivos de esta, los insights en los que se basa y el plan de acción activado, y deberán aportarse en la medida de lo posible documentos gráficos de la implantación de esta (fotografías, vídeos, diagramas, etc.). Se recomienda que se trate de una presentación con un sentido estético cuidado a fin de conseguir un mejor impacto de la candidatura presentada, aunque esto no será determinante. **Dicha presentación o vídeo, en el caso de que el proyecto presentado resulte ganador o finalista, será presentada el día de la entrega de Premios, con el fin de que todos los asistentes al mismo puedan conocer los proyectos ganadores en profundidad. En caso de ser necesario por razones de confidencialidad, se ocultarán los datos que la empresa ganadora no desee compartir públicamente.**

**NOTA IMPORTANTE: No se admitirá ninguna candidatura que no aporte toda la documentación solicitada y descrita en los párrafos anteriores (1. Formulario de participación y 2. Presentación o soporte visual explicativo)**

5. **PLAZOS DE ENTREGA:** Hasta el **4 de abril de 2025**. Las candidaturas recibidas con posterioridad a esta fecha serán desestimadas

6. **ENVÍO DE LOS PROYECTOS/CANDIDATURAS A PRESENTAR:** El formulario de participación (que se podrá descargar en la página web de los Premios AECOC Shopper Marketing e Innovación) más la presentación o soporte visual explicativo, deberán ser enviados por e-mail a la atención de:

Albert Martínez  
Responsable de Shopper Marketing  
[amartinezvilaplana@aecoc.es](mailto:amartinezvilaplana@aecoc.es)

7. **JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Todas las candidaturas serán evaluadas por prestigiosos profesionales, expertos en marketing y distribución, que evaluarán las diferentes propuestas presentadas. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, con la ponderación siguiente:

1. **El resultado conseguido, la rentabilidad de la acción.** (Pondera un **50%** sobre la valoración global)\*\*
2. **El nivel de satisfacción de las necesidades del shopper.** (Pondera un **25%** sobre la valoración global)
3. **El grado de colaboración fabricante-distribuidor.** (Pondera un **25%** sobre la valoración global)

*\*\* Se valorará tanto el resultado conseguido como la claridad y sencillez de los datos solicitados en el formulario de participación correspondiente.*

8. **PREMIO:** Los Premios AECOC Shopper Marketing e Innovación tienen un carácter de reconocimiento tanto en el Congreso de Estrategia Comercial y Marketing, como en otros eventos organizados por AECOC en torno a Shopper Marketing. En cada categoría se entregará un primer premio y un accésit. El premio consistirá en un trofeo acreditativo entregado por los miembros del jurado independiente. Adicionalmente, los ganadores podrán usar el sello de los premios en todos sus materiales para acreditarse como ganadores de estos, siempre indicando el año en el que resultaron serlo. El acto será recogido en la revista Código 84.

9. **ENTREGA DE PREMIOS:** Se celebrará un acto de entrega de los premios en el marco del Congreso de Estrategia Comercial y Marketing, el cual será celebrado los días 20 y 21 de mayo de 2025, durante uno de los bloques creados al efecto. Un representante de cada empresa galardonada será invitado al Congreso.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO ES DE CARÁCTER GRATUITO  
Y SUPONE LA PREVIA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

Para más información:

Albert Martínez  
Responsable Shopper Marketing, AECOC  
[amartinezvilaplana@aecoc.es](mailto:amartinezvilaplana@aecoc.es)  
Telf. 93 252 39 00